

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.  
2021-2024.

VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.  
10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Buenas tardes regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha 09 de noviembre del 2023, se les convoco a efecto de llevar a cabo la **26 Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria De Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA.**

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente;

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán.       | PRESENTE.                           |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez.         | PRESENTE.                           |
| 3.- Fernando Darel Guardado González.  | PRESENTE.                           |
| 4.- Ma Rosario Tirado Castañeda.       | PRESENTE.                           |
| 5.- Benito Franco Serrano.             | PRESENTE.                           |
| 6.-Luz Angélica Morales Rubio.         | PRESENTE.                           |
| 7.-Jose Luis González Ahumada.         | PRESENTE.                           |
| 8.-Luz Guillermina Mendoza Barragán.   | PRESENTE.                           |
| 9.-Juan Pablo Barajas Gutiérrez.       | FALTA INJUSTIFICADA                 |
| 10.- María del Rosario Maciel Jiménez. | PRESENTE.                           |
| 11.- Luis René Ruelas Ortega.          | SE INTEGRA A LA SESIÓN YA INICIADA. |

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **09 nueve ediles de un total de 11 once, por lo que existe cuórum legal para sesionar.**

*(Firmas manuscritas de los regidores y autoridades)*

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Gracias, al constatar que existe cuórum legal, siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos, del día 10 de noviembre del 2023 declaro abierta la 26 Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria para la Administración 2021-2024.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta 26 Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Presidente informarle que se integra a la sesión el Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración del quórum legal.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Se pone a consideración del pleno los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Ing. Armando Sención Guzmán en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Fernando Darel Guardado González en su carácter de Síndico, Lic. Pablo López Moreno en su carácter de Secretario General y Lic. Julia Virgen Ojeda en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE** Villa Corona, Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$92,500.00 (Noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), establecida en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

**SEGUNDO.-** Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

**TERCERO.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Villa Corona Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

V.- Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el **punto número III del orden del día:**

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III del orden del día se aprobó, por 10 diez votos, a favor.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al **punto número IV**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura a dicho punto.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el cuarto punto de la orden del día dice;

**IV.-** Se pone a consideración del pleno los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Ing. Armando Sención Guzmán en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Fernando Darel Guardado González en su carácter de Síndico, Lic. Pablo López Moreno en su carácter de Secretario General y Lic. Julia Virgen Ojeda en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE** Villa Corona, Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$92,500.00 (Noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), establecida en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

**SEGUNDO.-** Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

A. Sención Guzmán  
Pablo López Moreno  
Fernando Darel Guardado González  
Julia Virgen Ojeda  
[Firma]

**TERCERO.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Villa Corona Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Dicho lo anterior le pediría Secretario del Ayuntamiento someta a votación el punto IV cuarto del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto IV cuarto del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el IV cuarto punto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos, a favor.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el punto IV cuarto del orden del día pasemos al punto número V quinto, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura del mismo.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente;

V.- Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Les agradezco su asistencia y disposición a esta Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las **14:10 catorce horas con diez minutos**, del día 10 de noviembre de 2023, doy por finalizada esta Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria De Pleno, agradeciendo su participación.

**Pablo López Moreno.**  
Secretario del Ayuntamiento.  
Administración 2021-2024.



 <b>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</b>	 <b>Síndico Fernando Darel Guardado González.</b>
 <b>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</b>	 <b>Regidor Benito Franco Serrano.</b>
 <b>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</b>	 <b>Regidor José Luis González Ahumada.</b>
 <b>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</b>	 <b>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</b>

 Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.
--------------------------------------	---

**ATENTAMENTE:**  
10 de noviembre del 2023.  
Villa Corona, Jalisco.

**Ing. Armando Sención Guzmán.**  
Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.  
Administración 2021-2024.



A. Sánchez

BEATO